



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Salud Municipal



**ACOGE LICENCIA MÉDICA SRA. YESSENIA
NUÑEZ SALINAS, TÉC. DE NIVEL SUPERIOR
EN ENFERMERÍA CESFAM "DR. FEDERICO
PUGA BORNE"**

DECRETO N° 001943

CHILLAN VIEJO, 21 de marzo de 2012

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio N° 904 del 16.12.2008, mediante el cual se delega atribuciones en la Jefa del Departamento de Salud de Chillán Viejo o quién le subroga.

CONSIDERANDO:

La Licencia Médica presentada por Doña **YESSENIA NUÑEZ SALINAS** con fecha 20/03/2012 por 03 días, emitida por el Dr. Juan Rojas Beltrán

DECRETO

1.- ACOGESE Licencia Médica N° 2-36583510 de fecha 19 de Marzo del 2012, a Doña **YESSENIA NUÑEZ SALINAS**, Técnico de Nivel Superior en Enfermería del Centro de Salud Familiar "Dr. Federico Puga Borne", por los días 21 al 23 de Marzo del 2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/FFV/CSN/tec.
DISTRIBUCIÓN:

- **Secretaría Municipal.**
- Departamento de Salud Municipal.



MARINA BALBONTIN RIFFO
JEFA DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL